

de Resolución de 16 de enero de 2012 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente., No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Propuesta de Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-7089.

Finca: SC_000053.

Municipio (provincia): Jaén.

Dirección vivienda: Miguel Castillejo, B, 4.º C.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Amador Fernández, Mariana.

Jaén, 8 de marzo de 2012. El Instructor, Andrés M. Millán Armenteros; la Secretaria, Rocío Portillo Sanz.

Jaén, 8 de marzo de 2012.- El Gerente Provincial, Manuel Molina Lozano.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 12 de marzo de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. recurso alzada: 234/11.

Núm. Expte. recurrido: 537/2011/S/DGT/53.

Núm. de acta: I42010000166337.

Interesado: «Bodegas Antonio Jiménez, S.L.».

Último domicilio: Calle La Rueda, s/n, C.P.: 04458 Padules (Almería).

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Consejero de Empleo.

Fecha: 10 de febrero de 2012.

Sevilla, 12 de marzo de 2012.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 2632/2011/S/DGT/264.

Núm. de acta: I212011000062238.

Empresa: «Bar Restaurante Patrón, S.L.».

Último domicilio: Calle Santiago Apóstol, 2, C.P. 21002, Huelva.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Director General de Trabajo.

Fecha: 6.2.2012.

Sevilla, 12 de marzo de 2012.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 14, planta baja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 2527/2011/S/DGT/254.

Núm. de acta: I42011000114782.

Empresa: «Eltean Montajes Eléctricos, S.L.».

Último domicilio: Polígono Juncaril, Calle Bubión, 28, C.P. 18210 Peligros (Granada).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social

Órgano que lo dicta: Director General de Trabajo.

Fecha: 20.2.2012.

Sevilla, 12 de marzo de 2012.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.